

PREMIO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL

Bases

El Premio a la TRAYECTORIA PROFESIONAL se convoca por la **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL**, para reconocer los logros alcanzados por aquellos médicos psiquiatras que pertenezcan a la SEPSM y que hayan destacado a lo largo de su ejercicio profesional en los diferentes campos de la especialidad.

Las personas galardonadas recibirán un premio en metálico de 1.500 €, acompañado de un Diploma acreditativo, que simbolice el reconocimiento, por parte de la SEPSM, de su labor profesional.

Las candidaturas podrán ser presentadas directamente por las personas que deseen optar al premio o bien por asociaciones, corporaciones, fundaciones, centros de investigación, universidades o entidades sin ánimo de lucro. Cada candidatura deberá ser avalada como mínimo por tres socios de la SEPSM.

La documentación que se aporte para concurrir a este premio debe constar de un currículum vitae completo del candidato que incluya:

- a. Datos personales.
- b. Formación académica.
- c. Historial profesional. (Entidades y puestos desempeñados).
- d. Principales logros alcanzados. (Docencia; investigación -Factor de impacto-; práctica clínica -Carrera profesional-; gestión).
- e. Otros méritos (Premios, publicaciones, proyectos de investigación, etc.).
- f. Cualquier otra información que parezca destacable (artículos de prensa...).

La documentación presentada no será devuelta, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma. No podrá presentarse documentación adicional una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, salvo la que sea requerida por la Secretaría de los Premios.

La candidatura deberá remitirse a la Secretaría de la Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental, al correo electrónico **sepsm@sepsm.org**; y el plazo de admisión de solicitudes, en la presente convocatoria, termina el **15 de septiembre de 2022**.

El jurado encargado de su evaluación estará compuesto por los miembros del Comité Ejecutivo de la SEPSM, presidido por su presidente, y su decisión será inapelable. El Jurado podrá declarar desierto el Premio de Trayectoria Profesional sin sujeción a motivación alguna.

La entrega del Premio se formalizará en el Acto Institucional del XXV Congreso Nacional de Psiquiatría, siendo obligatoria la presencia del galardonado o de quien, en su caso, designe para que le represente en dicho Acto.

La participación en este Premio supone la aceptación expresa de las presentes Bases.